EVA MARIA RAMIREZ PEREZ DE ANDRADE (1 de 1)
Jefe de Control Económico Financiero
Fecha Firma: 08/10/2026
HASH: fec39ec61947678c0ec1cafa04135261

AGENCIA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "SAN LUIS"

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO RESIDENCIA DE SAN LUIS 2027

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado g), del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), que define el Informe económico-financiero como documentación que ha de unirse al Presupuesto de la Entidad Local:

"g) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto".

II. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

El desglose por capítulos del Presupuesto de Ingresos previsto para el ejercicio 2027 es el siguiente:

Presupuesto de Ingresos	Importe (€)			
	Proyecto Presupuesto 2026	Proyecto Presupuesto 2027	Variación 2027-2026	
Capítulo 1 Impuestos directos	-	-	-	-
Capítulo 2 Impuestos indirectos	-	-	-	-
Capítulo 3 Tasas precios públicos y otros ingresos	505.035,79	528.702,13	23.666,34	4,69%
Capítulo 4 Transferencias corrientes	1.307.657,14	1.352.216,30	44.559,16	3,41%
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	-	-	-	-
Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-
Capítulo 8 Activos financieros	-	-	-	-
Capítulo 9 Pasivos financieros	-	-	-	-
Total Presupuesto de Ingresos	**1.812.692,93**	**1.880.918,43**	**68.225,50**	**3,76%**

- **CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

El capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros ingresos recoge el importe previsto liquidar por el Precio Público por el Servicio de alojamiento, convivencia y atención integral en la Residencia de Personas Mayores San Luis durante el ejercicio 2027.

Cód. Validación: ARQH2Q4ZHF2QGWZFDKF9ZEMAZ
Verificación: https://residenciasanluis.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

AGENCIA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "SAN LUIS"

Las bases de cálculo utilizadas para la estimación de este concepto han sido las de calcular una media de las liquidaciones de los meses aprobadas para el ejercicio 2026 (las de enero a septiembre), y prever que se liquidarán de forma similar 12 meses en el ejercicio 2027.

- **CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

El capítulo 4 de transferencias corrientes del presupuesto de ingresos recoge los siguientes conceptos:

A. Transferencias de la Junta de Andalucía

Este concepto incluye la previsión de las transferencias que realiza la Junta de Andalucía para sufragar el coste del servicio, cuantificado en base a las transferencias recibidas mensualmente en el ejercicio 2026 por este concepto.

B. Transferencias del Ayuntamiento de Motril

Los ingresos por transferencias del Ayuntamiento de Motril se corresponden con el importe que el Ayuntamiento de Motril ha incluido en el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio 2027, como previsión de gasto por transferencias a la Residencia de San Luis, el importe que ésta necesita para tener un presupuesto equilibrado.

III. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS

El desglose por capítulos del Presupuesto de Gastos previsto para el ejercicio 2027 es el siguiente:

Presupuesto de Gastos	Importe (€)			
	Proyecto Presupuesto 2026	Proyecto Presupuesto 2027	Variación 2027-2026	
Capítulo 1 Gastos de personal	1.236.459,12	1.310.662,27	74.203,15	6,00%
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	543.683,81	520.706,16	-22.977,65	-4,23%
Capítulo 3 Gastos financieros	3.050,00	3.050,00	-	-
Capítulo 4 Transferencias corrientes	1.500,00	1.500,00	-	-
Capítulo 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	-	-	-	-
Capítulo 6 Inversiones reales	28.000,00	45.000,00	17.000,00	60,71%
Capítulo 7 Transferencias de capital	-	-	-	-
Capítulo 8 Activos financieros	-	-	-	-
Capítulo 9 Pasivos financieros	-	-	-	-
Total Presupuesto de Gastos	**1.812.692,93**	**1.880.918,43**	**68.225,50**	**3,76%**

Cód. Validación: ARQH2Q4ZHF2QGWZFDKF9ZEMAZ
Verificación: https://residenciasanluis.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

AGENCIA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "SAN LUIS"

- **CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL**

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de la Residencia de San Luis.

- **CAPÍTULO 2 Y 4. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles al Organismo, y a los gastos derivados del funcionamiento de los servicios públicos existentes actualmente.

- **CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS**

Con respecto a los gastos financieros, se prevé exclusivamente para atender el abono de comisiones y otros gastos financieros.

- **CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES**

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales el importe que se ha considerado necesario para gastos imprevistos de este tipo, en mobiliario, maquinaria, y otras reparaciones del edificio, financiadas con recursos propios.

IV. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En Motril, a la fecha de la firma digital

Cód. Validación: ARQH2Q4ZHF2QGWZFDKF9ZEMAZ
Verificación: https://residenciasanluis.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3